



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 110013105029201300720-02
RADICADO INTERNO: 88616
TIPO RECURSO: Extraordinario de Revisión
RECURRENTE: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP
OPOSITOR: JOSE IVAN MURCIA GUARACA
FECHA SENTENCIA: 16 de febrero de 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: **SL527-2022**
DECISIÓN: DECLARAR infundada la causal de revisión interpuesta por la UGPP, promovida en contra de las sentencias proferidas por el Juzgado 29 Laboral del Circuito de Bogotá y la Sala Tercera de Descongestión de esta Corte - CON COSTAS a favor del demandado - ACLARA VOTO EL MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ.
MAGISTRADO PONENTE: **DR.GERARDO BOTERO ZULUAGA**

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 4/03/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 4/03/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **09 de marzo de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **16
de febrero de 2022**.

SECRETARIA _____